

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 18
Jueves 01 de noviembre de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2018 30 de noviembre de 2018**

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión ordinaria N.º 18 - Jueves 01 de noviembre del 2018

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:14 horas

Concluye: 12:06 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Erwen Masís Castro, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Subjefes y Subjefas de Fracción

No hay

Asisten

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez, **Independiente**

Diputada Ivonne Acuña Cabrera, **Independiente**

AGENDA

Jueves 01 de noviembre, 2018

- 1. Discusión y aprobación del acta anterior.*
- 2. Integración e instalación de la Comisión Investigadora del Fondo Especial de Educación Superior (FEES).*
- 3. Agenda del Plenario.*
 - Discusión y votación del Presupuesto Ordinario del Período Económico 2019.*
 - Agenda de Fácil Tramitación.*
- 4. Asuntos varios.-*

Presidenta:

A las once horas con catorce minutos y con cuatro fracciones presentes, damos inicio a la sesión N.º 18 de Jefe y Subjefas de Fracción.

1. *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión y aprobación el acta de la sesión anterior.

Discutido

Aprobada.

En el punto número dos tenemos:

2. *Integración e instalación de la Comisión Investigadora del Fondo Especial de Educación Superior (FEES).*

Sobre el primer punto de reunión:

Como es de su conocimiento y a partir de una discusión que tuvimos, me aparece hace 8 días en el Plenario, por supuesto la Presidencia hizo la consulta a Servicios Técnicos, Servicios Técnicos ya envió la respuesta; se las compartí en digital y me parece que lo pertinente es, que las fracciones revisen el criterio. No sé si han tenido oportunidad de revisarlo, para ver ese tema. Nada más para recordar, se aprobó la conformación de la Comisión, pero quedó pendiente la integración para hacer esa consulta.

No es contundente, la verdad, Servicios Técnicos, realiza una serie de jurisprudencia y al final prácticamente concluye que es un asunto sujeto de negociación política.

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, buenos días.

Lo que estaba diciendo, Presidenta, es que un poco en ese contexto podríamos posponer esto, o sea, dejarlo para la próxima semana, no sé, y revisarlo con más detenimiento, no creo que haya urgencia de resolverlo hoy mismo.

Presidenta:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias Presidenta, buenos días a todos.

Nada más como elemento que en su momento hace 8 días, puse sobre la mesa en el Plenario, es que la Comisión de Control de Ingreso y Gasto, hay una investigación abierta sobre el tema de las universidades y de los gastos de su presupuesto, también para valorar la posibilidad de poder canalizarlo por ahí, si esta Comisión tuviese algún tipo de problema de tramitación.

Presidenta:

Sí, me parece relevante lo que usted señala y creo que sería oportuno que tal vez don Wagner Jiménez Zúñiga pueda plantearles eso y la posibilidad de hacer un esfuerzo en conjunto y de manera paralela, permitir que las fracciones puedan revisar el criterio de Servicios Técnicos y puedan realizar sus conclusiones, cada uno que lo revisen.

Diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí, señora Presidenta, yo me di a la tarea de revisar y su...bueno, buenos días a todos y todas; me di a la tarea de revisar el criterio de Técnicos que nos mandó, que efectivamente no es del todo claro, las conclusiones sí parecen más claras, aunque en el desarrollo... no hay una relación exacta entre el desarrollo del documento y las conclusiones; pero si hay dos conclusiones importantes, que la representación en las comisiones legislativas, debe hacerse garantizando la participación proporcional de todas las fracciones parlamentarias y que en el caso de los diputados independientes, la representación en las comisiones legislativas se dará en el tanto que se haya suplido la participación de las fracciones parlamentarias.

Entonces, revisando los antecedentes la Sala Constitucional, de la Procuraduría, es claro que en nuestro sistema parlamentario, no tenemos la figura por ejemplo de los grupos mixtos o que existen en otros países, donde se pueden conformar nuevos agrupamientos, distintos a los salidos de las urnas, en nuestro sistema, la única forma de conformar fracciones legislativas, es con las votaciones.

Entonces, siendo estrictos, no es posible tener como una fracción para efectos de proporcionalidad, un grupo de diputados independientes, porque esa figura no existe en nuestro ordenamiento jurídico, entonces, los diputados independientes

deben contabilizarse como cada diputado independiente, porque de lo contrario estaríamos conformando fracciones parlamentarias para efectos de alterar la proporcionalidad, salida de las urnas, sin que esos nuevos agrupamiento hayan sido provocados por las votaciones del electorado.

Yo inicialmente entiendo la realidad política que hay en este momento, con un agrupamiento de hecho de diputados independientes, caso de Nueva República, que es una realidad política que tenemos, entonces yo incluso les había planteado a ellos, yo no tengo objeción con su participación ni en este espacio ni en ningún espacio, siempre y cuando esa participación no sea utilizada para alterar la proporcionalidad de las fracciones que teníamos inicialmente. O sea, yo solo plantearía esta objeción, si se intenta alterar la distribución de las comisiones que habíamos definido a partir de lo que salió de las urnas; por ejemplo en el caso de las comisiones de nueve diputados, ya teníamos una distribución establecida, en el momento en que se intenta modificar eso, salimos de rebote perjudicados la Frente Amplio y el PIN y creo que el Republicano también, y esa no creo que deba ser la intención.

Es decir, yo no tengo objeción con la participación de los compañeros de Nueva República en ningún espacio, siempre y cuando no se intente utilizar esa participación para alterar los derechos de alguna otra fracción, y así quería plantearlo. Yo realmente si no hubiéramos tenido esta experiencia la semana pasada, pues ni siquiera traería este tema creo aquí.

Creo que el informe Servicios Técnicos es contradictorio, porque aunque las conclusiones dice esto, sigue presentándonos los cuadritos donde reconoce un agrupamiento de hecho, de diputados independientes, que de acuerdo con su propio razonamiento no debería considerarse para la proporcionalidad. Entonces yo solo lo planteo aquí, realmente no tengo ninguna intención de perjudicar a los compañeros de Nueva República, pero obviamente...pues sí, es como un principio básico de la vida...es como un límite de las acciones individuales y privadas, mientras no dañe a los demás.

Presidenta:

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

A mí sí me parece importante saber ¿quién decide esto?; es decir, ¿cuál es la autoridad que establece la Asamblea Legislativa para resolver esto?, si es un acuerdo de fracciones, si es del Directorio, si va a Plenario, si hay que cambiar el Reglamento o qué, pero para tener claro cómo se resuelve esta encrucijada, uno. Y dos, sí me parece que es importante que ya la comisión para estudiar lo del FEES ya fue aprobada, lo que quedaría pendiente es la conformación.

Yo creería que esa comisión debiera de continuar, la integración, y que de alguna manera tenemos que resolver este tema de la conformación para ver quiénes van y quiénes no.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, buenos días a todos, le estaba compartiendo a la Presidenta la página número 9, antes de las conclusiones y dice: “Así las cosas, si bien el Reglamento es omiso en cuanto a la regulación de los y las diputadas independientes, lo cierto del caso es que la Presidencia de la Asamblea Legislativa debe velar porque su función representativa no sea menoscabada, a tal punto de hacerla nugatoria; y bueno, eso sumado a la última conclusión de Servicios Técnicos donde establece que tiene que ver también con una negociación política.

Entonces, yo creo que es un poco de las dos cosas, una buena negociación política al lado del buen saber de la señora Presidenta.

Presidenta:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta. En la misma línea de la compañera Ivonne y trayendo a tiempo presente el comentario de Fernando, en el Plenario hace 8 días, donde si bien refleja la realidad de las fracciones, también refleja la realidad de la representatividad de las minorías; en ese sentido y tomándola participación y experiencia de las (inaudible) anteriores, donde incluso hace 15 años el PAC se dividiría, hace 4 años se formó el famoso G4, cuatro diputados que incluso llegaron a tener voz y voto en las reuniones de jefes de fracción, participación en tiempos de Plenario y demás; jurisprudencia hay, antecedentes hay, políticos de realidades de negociaciones y en el mismo sentir de Ivonne y tomando éstas referencias de Servicios Técnicos, pues simplemente generar el espacio para representación de minorías, en una unión de diputados bajo el nombre de Nueva República, que en este momento ya alcanza 8 representantes y que estamos generando la mejor experiencia para la Asamblea.

Presidenta:

De acuerdo, efectivamente tal cual lo concluye Servicios Técnicos y lo plantea el Reglamento, es una facultad de la Presidencia, por supuesto y ya es una costumbre, que la Presidencia tenga un proceso como de negociación, normal. Entonces, creo que el acuerdo sería dar un tiempo prudencial para la revisión del documento y también para poder establecer algunos diálogos para poder hacer esa conformación; considerando que la Comisión de FEES no es un asunto que urja en este momento.

¿Quiénes en este momento estarían de acuerdo?, ¿quiénes entonces estarían de acuerdo con esa conclusión?

Diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Estábamos atendiendo un asunto inherente al despacho, pero en esta resolución que hay que analizarla y que habla de la proporcionalidad de las fracciones, que están representadas y que es un producto del proceso electoral que se vivió, está la aplicación de esta representación en las comisiones y aquí hay una confusión, porque yo escuché, pero hay que hacer una diferencia entre la realidad y el marketing, porque por ejemplo, que partido que nos habla Jonathan es un partido en un proceso de inscripción; o sea, hoy no existe en la realidad electoral, sino que está en la inscripción.

Yo mencionaba ayer también, lo decía en el Directorio, que inclusive las renunciaciones, cuando se hace una renuncia a una fracción y se declara independiente, como lo dice la nota que enviaron cada uno de los diputados todavía tiene que venir luego una resolución del Tribunal, de la aceptación de esas renunciaciones.

Después, esa consulta que dicho sea de paso me parece que no determina nada, o sea, no es contundente ni para atrás ni para adelante, solamente quisiera leer y que quede en actas que necesariamente dice, en los puntos de las conclusiones que menciona dice: "...Que necesariamente deberá existir por parte de todas las fracciones parlamentarias, diputados y diputadas independientes y Presidencia de la Asamblea Legislativa una ardua negociación política", lo pone en el contexto de una negociación política, en aras de dar la proporcionalidad y la razonabilidad requerida para la representación en las comisiones legislativas, porque de hecho, se hablando de las comisiones permanentes y especiales, luego tiene que darse esa representación de todos los diputados.

La jurisprudencia que ha existido en relación a diputados que han salido de sus fracciones, es un estatus diferente a las fracciones y ahí hay una prelación de lo que es la fracción y de los derechos de cada una de las Fracciones; por supuesto que tiene que haber una integración y yo lo creo, soy de esa tesis, por una cuestión de todo, de cuestión de negociación política, de armonía etcétera, etcétera.

Leo un párrafo más de las conclusiones y dice: "La representación en las comisiones legislativas debe hacerse garantizando la participación proporcional de todas las fracciones parlamentarias", y hay que hacer una distinción entre fracciones parlamentarias y los diputados independientes, que bien pueden estar asociados, relacionados, por una identificación, pero hay una diferencia entre

diputados independientes y fracciones políticas debidamente constituidas, donde repito, hay una prelación de ley y del Estatuto también.

Creo que esta resolución, bueno, esta respuesta a la consulta, me parece que debe analizarse un poquito más; e insisto, inclusive aquí hay una mención de la proporción y que tendríamos que ver porque a una fracción de un miembro, como es el caso del Frente Amplio, bueno cuánto le corresponde; una fracción de dos miembros como es el Republicano Calderonista, cuánto le corresponde en una comisión que se constituye; una fracción de tres miembros, como es el caso del Partido Integración Nacional el PIN, que consta de tres miembros cuánto le corresponde; y después, qué corresponde a los diferentes diputados independientes que hay.

O sea, mi tesis es, no es rechazo ni tampoco la no integración, pero hay una prelación, hay comisiones debidamente constituida desde un miembro hasta diecisiete miembros que tiene un derecho como fracción parlamentaria y así dice y consta en jurisdicción de la Sala que ha tocado estos asuntos y que también se ha manifestado.

Presidenta:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Solo para ver en perspectiva varias cosas, uno y para aclarar en el acta, nosotros nos identificamos como Nueva Republicano no como Partido Nueva República porque como fracción no existe, somos un grupo de diputados que nos unimos bajo una consigna de Nueva República, tal y cual la división que hubo hace una década con el pase que donde Bloque Patriótico y así es la forma en que se le reconoció como tal.

Entonces el término del nombre es la forma en que nos agrupamos, nos confirmamos para trabajar y nos vamos a ordenar de aquí en adelante, según ya fue expuesto en los oficios respectivos.

Número dos, el término de la renuncia como diputados miembros de una fracción, es término netamente legislativo, el Tribunal no tiene, no se le debe enviar ningún tipo de gestión porque no estamos renunciando como diputados, estamos renunciando como miembros de una fracción, y eso es algo meramente casero de la Asamblea Legislativa, por lo tanto, al Tribunal no hay que informarle y menos hay que esperar una resolución porque no se le está consultando o se les está exponiendo la renuncia como diputados en ejercicio.

Y, el tema de la proporcionalidad, nosotros tenemos totalmente claro, en lo que se ha estado desarrollando, pero también tenemos claro que en esta realidad política,

que el mismo José estaba mencionando hace un rato, que es materialmente imposible que por ejemplo, Villalta pueda estar en diez comisiones al mismo tiempo; simplemente es en las negociaciones y en el acomodo normal del proceso parlamentario, ponernos de acuerdo y garantizar la representatividad de acuerdo a las necesidades y voluntades que todos vayamos a querer tener en las próximas comisiones.

En ese entendido, si bien es cierto coincido en que la resolución o el informe de Servicios Técnicos es poco exacto, por ponerle algún tipo de criterio, sí deja entrever que no sólo hay que respetar o garantizar la parte de fracción, sino también, ya hay jurisprudencia, en el sentido de lo que hay que respetar a nivel de diputados independientes o minorías que se puedan estar gestando, tanto y cuánto, incluso en otros momentos se defendió y se promovió y se catapultó la participación de Erick Rodríguez en el Plenario, en debate arreglados en el espacios y en comisiones por parte de algunos jefes de fracción que están acá; no es nada del otro mundo y ya ha sido incluso, de esta misma legislatura, pues trabajado el tema y que no se quiere sobrepasar el estatus de otras fracciones que tienen pocos diputados para nada.

Lo que sí es el término de generarles el espacio a los diputados que estamos en este bloque Nueva República para poder seguir adelante y cumplir con la normativa que estamos desarrollando en la Asamblea. Gracias.

Presidenta:

Diputado Avendaño.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Sería valioso tener espacio para poder analizar estos, yo creo que es un tema siempre álgido, siempre hay diferentes criterios.

Como lo está diciendo el compañero Jonathan, esas determinaciones fueron determinaciones políticas, no jurídicas; esos acuerdos que menciona el diputado compañero Prendas, son acuerdos políticos en su momento, bajo una circunstancia, no son para tomarlos como derecho de resoluciones jurídicas y me gustaría a mí tener el espacio para que todos analizáramos el tema porque, quiero leer dos aspectos más de la conclusión de la consulta primero dice, “que la representación en las comisiones legislativas, debe hacerse garantizando la participación proporcional de todas las fracciones parlamentarias” en primera instancia y otro aspecto de esta conclusión dice que: “En el caso de los diputados y diputadas independientes, la representación en las comisiones legislativas se dará en el tanto que se haya suplido la participación de la fracciones parlamentarias”.

Yo lo estoy leyendo y yo considero que deberíamos dar un poquito de espacio para reposadamente ver las consideraciones que se toman aquí, alguna jurisprudencia que se mencionan aquí y sopesar un poquito las conclusiones, todas, pero por ejemplo está que acabo de leer que la integración de los diputados independientes estará condicionada también, a que las fracciones debidamente constituidas tengan su proporcionalidad. O sea, que...bueno, por eso digo yo el espacio para analizarlo, porque esto quieres decir, cuántas fracciones debidamente constituidas hay, bueno los independientes pueden llamarse bloque o pueden llamarse Nueva República, pero que la distribución atenderá de principio, la representación de las fracciones debidamente constituidas.

A manera de reflexión, a manera de lectura, pero sí siento que esto requiere el espacio necesario para ver esta consulta y también la jurisprudencia que existe en este caso y también en muchos casos ha existido la decisión producto de negociaciones políticas.

Presidenta:

Así es diputado Avendaño Calvo.

Continúa don Walter Muñoz y Benavides y cerramos el tema

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora Presidenta.

En realidad este es un tema que en su momento fue tratado jurídicamente y tuvimos nosotros la primera experiencia y advertimos que debía de dejarte claro el tema para efecto de lo que seguía, porque puede ser en el futuro se den otros casos, el único que tiene garantizado que no sucede esto es José María Villalta –afortunadamente- pero bueno, Carlos Ricardo se refirió en su momento, cuando yo plante algo del tema, porque el tema tiene una serie de aspectos importantes, por ejemplo, mencionamos que era importante dentro del Plenario Legislativo que las fracciones iban a tener un asesor dentro del Plenario, después se dijo que podían ser dos, las fracciones y después se fue concediendo algunos espacios en el término de que un diputado independiente tenía una serie de atributos que jurídicamente no tenía, pero entonces, esto tiene que ir más allá de una consulta a Servicios Técnicos en ese momento señalamos algunos aspectos jurídicos y qué va a pasar en el sentido, si uno de los diputados que ahora forma un bloque, se declara también independiente del bloque... por ejemplo la condición de que otros diputados en el futuro que se declaran independientes, pero no dentro de un bloque, independientes solos; por ejemplo, dentro de un Plenario Legislativo, donde ya se fueron concediendo la posibilidad de una o dos personas por cada fracción.

Nosotros con la Presidenta nos sentamos a hablar y trajimos algunos documentos, que me parece que podríamos ver si todavía esa consulta que se hizo en su momento, se puede adherir a los principios jurídicos.

Sí nos preocupa, en ciertas comisiones en donde hemos estado representados o nos ponemos de acuerdo las fracciones de tres partidos, que al final por un acuerdo político designamos a uno u a otro para cubrir ese espacio, eso se haga ahora cada vez más amplio y tenga que reunirnos con muchas personas para definir ese espacio, o sea, mantener nosotros el derecho como fracción, que creo que el tema de fracción es un tema que tenemos que verlo en forma detenida, para efectos de lo que puede seguir, estamos en el primer año legislativo apenas.

Presidenta:

Diputado Benavides Jiménez y cerraríamos el tema.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, este es un tema complejo realmente, yo en el punto a la definición de la manera en que, Presidenta, a usted le tocará resolver la integración de esa comisión en concreto, yo preferiría dar un compás de espera, doña Carolina, francamente no he podido estudiar bien el documento y preferiría tener más días para tener más criterio.

Yo por un lado efectivamente y agradezco que don Walter lo ponga sobre la mesa, yo mostré mis preocupaciones sobre el fenómeno de la desarticulación de los partidos que ingresan o los miembros de este Congreso que ingresan bajo la figura de un partido político y después, por decisión de orden político también, deciden apartarse de sus partidos y lo he dicho durante muchos años, incluso alguna vez publiqué por ahí algún artículo en el sentido de que, la atomización del Parlamento tiene efectos nocivos sobre el comportamiento de la institución democrática; y que además, debe tomarse en consideración que el andamiaje constitucional costarricense y básicamente la base de la construcción electoral, está funda en la existencia de partidos políticos, la disminución o la precarización de las condiciones de los partidos políticos aceleran, digamos, un deterioro de la calidad de las decisiones democráticas.

Ahora, por otra parte, hay realidad política, insoslayable, es decir, que sucede lo que sucede, en el caso de los compañeros Prendas, Ivonne y compañía, no es el primero ni será el último, es un caso real al que debemos de darle soluciones en el orden político. Incluso yo sugeriría, sin tener hoy una propuesta específica, que a lo mejor ésta Asamblea Legislativa que por lo menos parece tener una gran voluntad de innovar y de construir soluciones poderosas, tomar decisiones difíciles, deberíamos de hablar de reformas al Reglamento, si fuera necesario para tener previsiones en casos como el que nos ocupa, de manera que estuviera previsto cuál es el destino de los diputados que se declaran independientes y

cómo juega eso en la dinámica de las relaciones entre las fracciones y esos diputados independientes; cuando se mantienen individualmente considerados, cuando se agrupan en una nueva asociación, sea de hecho o sea derecho porque fundan un nuevo partido; por ejemplo (inaudible) y algunas otras posibilidad que uno pudiera imaginar y efectivamente sí hay que verlo.

Creo que este es un tema muy complejo al que hay que entrarle, pero en punto a esa moción de don Wálter, apoyada por todos nosotros, yo preferiría esperar, tener un poquito de prudencia, también dejarla a usted Presidenta, para que le dé bastantes vueltas y bueno, eso es lo que puedo decir por hoy. Gracias.

Presidenta:

Entonces, estamos de acuerdo en dejar ese tema de lado y de estudió para cada una de las fracciones.

Entramos entonces a la agenda de plenario.

3. Agenda del Plenario.

Tenemos 3 temas en el Plenario. Por un lado continuar con nombramientos de los Magistrados, tal cual se aprobó en la moción; por otro lado, entra ya el Presupuesto Ordinario para el período económico 2019 y quisiera plantear la posibilidad también de construir una agenda de fácil tramitación no existe, como sí la hemos tenido estos días, o las sesiones atrás.

La semana pasada cuando acordamos la moción, se resolvió, me parece que entre jueves y lunes; entonces estamos ahora sin lista; entonces hacer un llamado a las fracciones, que identifiquen proyectos que puedan gestarse y tener el acuerdo primero como asesores y nos hagan una propuesta para la fácil tramitación.

Hoy tenemos la juramentación del Magistrado, luego la moción que se aprobó además dice, en el párrafo final y aquí hay copias de la moción, por si acaso, que: “Para que este Plenario acuerde, de conformidad con el artículo 37 y siguientes del Reglamento, en alterar el Orden del Día del Plenario de las sesiones ordinarias, para que los expedientes citados pasen a ocupar los primeros lugares en el apartado de asuntos de Régimen Interno en el orden, así expuestos en esta moción; además, se tenga por amplia la primera parte de las sesiones ordinarias hasta las 17 horas, hasta tanto sean conocidos todos los expedientes aquí mencionado”.

Varias cosas sobre ese párrafo, se entiende que todas sesiones ordinarias hasta que se finalice con los expedientes, se tiene ampliada la primera parte hasta las 17, en caso de que eso suceda debe ser prudencial dejar al menos dos horas para la discusión del Presupuesto, porque está pendiente hay que resolverlo.

Entonces, si el espíritu hoy es entrar en la discusión del presupuesto, tendríamos que plantear una moción para pasar a la segunda parte y ver la parte del Presupuesto para el día de hoy en específico, para poder ver control político y posteriormente Presupuesto; o bien, si se desea iniciar de una vez con el nombramiento de Sala Tercera y esperar hasta el día martes que era eventualmente lo que la programación decía, que la moción tiene una programación cita los expedientes y posteriormente hace esa inclusión en el párrafo final; entonces si el objetivo que más o menos entendí que es hoy empezar con el Presupuesto, pero dejar claro que, es tan urgente para ésta Presidencia los nombramientos que están pendientes, como el avance del Presupuestos, tal vez escuchar para hoy, que sería posible.

Y como un tercer punto, insisto en la posibilidad de construir una agenda de fácil tramitación, en caso de que estemos pegados en esos dos temas.

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias Presidenta.

Colocándome en el espíritu de lo que conversamos acá hace ocho días, lo que tengo para mis efectos es que, organizamos un calendario de elecciones a lo largo de 5 semanas, que fueron las fechas que se presentaron. De modo que se podía resolver el tema de las cuatro elección de magistraturas y la de titular de la Defensoría.

Entiendo también la lógica de la moción, que hace que en el Orden del Día se coloque eso ahí, pero muy bien yo creo que lo que habría que hacer, en la línea de lo que está planteando, hacer como los ajustes que habría que hacer, para que sigamos en lo que, reitero, yo entendí que acordamos hoy hace ocho y a lo que me interesa apegarme, es que hay un proceso semanal –digámoslo así- de nombramientos y desde luego, que fue lo que se aplicó ayer, hay un procedimiento que si no se realiza la elección en las sesiones extraordinarias de la mañana, se avanza en la sesión ordinaria de la tarde, entonces es como para entenderlo en esa dirección.

Presidenta:

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

En la misma línea de don Víctor, en función de poder establecer el procedimiento que se votó en esa moción, que creo que de nombramientos hasta la próxima

Sesión ordinaria N°. 18 (jueves 01 de noviembre, 2018)

semana otra vez, el martes o miércoles no recuerdo, martes seguramente, diay la moción está tomada y habría que respetarla desde mi punto de vista.

Lo otro es que tal vez para hoy, Control Político, Presupuesto y ver Banca para el Desarrollo, que es un proyecto que había quedado dentro de lo que acordamos hace 8 días y que es un muy buen proyecto.

Y lo otro es que tengo una listilla aquí como de seis proyectos para esa agenda rápida que se quiere establecer; no sé si se tramita a través de los asesores o si se van a ver ahora, no lo sé esa parte.

Presidenta:

Diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, dos elementos a considerar de ser posible.

Uno en la agenda Plan C, podemos ver las reformas constitucionales que ya se había hecho lectura y se había fijado en la lectura para siguientes días y no se pudo hacer por diferente motivos, como para tener eso e ir avanzando con el tema, de las mismas que ya se estaban tramitando y de hecho revisar a ver cuáles otras, creo que hay dos más que se pueden ir avanzando en ese sentido.

Y dos, recordarles que la liquidación presupuestaria está en el Plenario desde hace meses y ya incluso, nos pasamos en la fecha del Reglamento para poder conocerla, entonces sería bueno asignarle un espacio para poder salir del tema. Gracias.

Presidenta:

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo coincido con el diputado Morales Mora y Masís Castro en los siguientes términos, creo que la moción que aprobó el Plenario para discutir el nombramiento de magistrados y magistradas, se excede en el planteamiento para las sesiones ordinarias; me parece que tal vez eso cuando se aprobó la moción, diay la mayoría de fracciones, yo mismo, leímos la primera parte de las fechas que se proponía y el parrafito final que le pusieron, como que pasó desapercibido; yo creo que incluso ese párrafo podría estar violentando el procedimiento establecido en el Reglamento para el trámite del presupuesto qué tiene un rango constitucional.

La regla es que en el mes de noviembre se discute con prioridad el Presupuesto de Plenario, en administraciones pasadas se ha hecho que después de discutir un buen rato el presupuesto, se pospone y se brinca para ver otras cosas, pero no al revés, como estaría planteado en esa moción, los nombramientos tendrían prioridad sobre el Presupuesto, todos los días de 4 a 5 y más bien a partir de las 5 pasaríamos a ver Presupuesto. Pero, si pasa como pasó ayer que ya entramos en proceso de votación, igual seguiría el nombramiento y el presupuesto no se vería; entonces eso es un riesgo real. Obviamente podría interesarle al Poder Ejecutivo que la discusión del Presupuesto pase desapercibida las primeras horas, que es cuando la prensa le pone atención al Plenario, pero podría implicar también reducir el control político, reducir el espacio de discusión de fondo sobre el Presupuesto.

Creo que es un riesgo además innecesario que estamos corriendo, digo el riesgo de estar incumpliendo un mandato Constitucional y el Reglamento, porque ya están las fechas establecidas, como dice el diputado Morales Mora, para discutir los nombramientos y ayer quedó demostrado que es tiempo suficiente para que se dé una votación de un nombramiento.

Entonces realmente no le veo sentido a forzar las cosas y pasarle por encima al presupuesto los demás días; en todo caso debería ser al revés, primero tiene prioridad el Presupuesto, se discute el Presupuesto un rato y después si hay voluntad posponemos para ver otras cosas, pero no el presupuesto quede relegado por los nombramientos.

Presidenta:

Nada más como aclaración, por eso yo hacía referencia que los casos en que la sesión se extienda hasta las 17, como mínimo debería avanzar hasta las 19, para dar como mínimo esas dos horas de discusión el Presupuesto; pero intuyo entonces que el objetivo sería plantear la moción para darle prioridad a la discusión del presupuesto el día de hoy y el día lunes; y el martes volver con ésta programación. Quería hacer esa aclaración.

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo creo que efectivamente hay que poner atención a las consideraciones en relación con no evitar una sana discusión del Presupuesto Ordinario; sin embargo, yo exhortaría a los Jefes y Jefas de Fracción, a que llegamos a algún tipo de acuerdo para no deshacer la propuesta que se convirtió ya en una moción aprobada y que señala la mecánica para escoger magistrados y magistradas.

Pienso que fue acertado, creo que en la sesión de la mañana difícilmente alcanzará el tiempo para votar y esta debería de ser una discusión más o menos continua, como la de ayer de 9 a 12 y luego de 3 en adelante, para llegar a votar. La razón por la cual el día de ayer pudimos votar, fue simplemente porque la inmensa mayoría de los diputados no hicieron uso del tiempo, pero creo que el propósito de fondo de ésta Asamblea Legislativa, cuando votó esa moción, es proceder a escoger magistrados y magistradas y no seguir posponiéndolo.

Un sistema diferente lo que haría es que pasamos de un martes al otro y al otro y al otro y al otro por la mañana y nos tomaría semanas o meses escoger sólo un solo candidato o magistrado o magistrada; quizás podríamos concebir una división del tiempo de la semana, trabajar más horas viendo el Presupuesto, los días que no se ve magistrados.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Tal vez creo que oyendo a don Carlos Ricardo, el acuerdo sería que efectivamente los días que ya están programados para discutir magistrados, sí se haga la prolongación hasta la tarde, dudo que en otro tema se extienda tanto como el de la Sala Constitucional, creo que son menos polémicos, pero creo que los días que están programados para ver magistrados, sí se puede mantener el acuerdo de extender hasta la tarde, pero no las demás sesiones, porque incluso puede ser que nos obligamos a discutir magistrados, cuando todavía no está listo para votarse algún nombramiento, pero más tendría prioridad siempre sobre el Presupuesto; o sea, lo que habría que hacer es modificar la moción que se aprobó, para que la extensión a la tarde, sean los días en que se acordó ver magistrados y se puede agregar, “si quedara el nombramiento pendiente” se le podría agregar; pero que no sea todos los días eso.

Presidenta:

Sí, tal vez yo no me explique bien, y a eso me refería con el día de hoy, si el espíritu es ver el Presupuesto, se puede plantear una moción para efectivamente darle prioridad a la discusión del Presupuesto, tener juramentación, control político y entramos con el Presupuesto; y entiendo que ese sería el objetivo el día de hoy y el día lunes y quisiera como estar clara en que estamos en esa...

(Corte de grabación)

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Solo para reiterar que estamos en esa página, pero a propósito del diputado Masís, que mencionó algunos temas de interés para conformar esa agenda.

Yo quería decir que coincido en lo de Banca de Desarrollo, pero además, en la fracción nuestra ha habido interés en ver algunos expedientes, quisiera saber si es ahora o lo vamos a ver después de ese punto.

Presidenta:

La agenda en específico les parece que hagan primero los y las asesoras un sondeo de los proyecto de previo?

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí le entendí bien al diputado Prendas y a la diputada Acuña Cabrera, si hoy no se va a ver nombramientos en el tiempo que queda en la primera parte, si se puede avanzar con lecturas constitucionales, y es un tema de la primera parte también...pero hoy no se van a ver nombramientos... la lectura son un tema de la primera parte, también se pueden ver otros días en la primera parte, también se pueden ver otros días en la primera parte, no tienen que ser solo los miércoles.

Presidenta:

Consulta, ¿quiénes estarían de acuerdo en hacer hoy lecturas constitucionales en la primera parte? Tal vez los 5 jefes de fracción que me digan si están en esa línea para el día de hoy.

(Diálogo)

Ttal vez nada más pongámonos de acuerdo si les parece esa lectura y armamos la lista.

(Diálogo)

Lo importante es que estaríamos para hoy: Juramentación, Control Político, lecturas; pasamos a la Segunda Parte, Presupuesto, estamos. Y en esa misma línea, el lunes Control Político y Presupuesto. El lunes me dicen que la propuesta es que los asesores y asesoras se reúnan a las 11 para ver agenda de fácil tramitación; martes aplica la moción y miércoles se continúa normal.

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Solo para...con el tema de Banca la propuesta es si se le podría quemar al menos el día al expediente de Banca de Desarrollo, el 20.460, después del Presupuesto.

(Diálogo)

Presidenta:

Diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias Presidenta. Yo tengo que retirarme, pero nada más es para hacer una observación, a ver si es posible la aclaración.

En la sesión N.º 82 del 23 de octubre, usted hizo lectura de una resolución en donde se dice que el Departamento de la Secretaría el Directorio sólo podrá recibir los proyectos de ley para que se presenten de acuerdo con lo indicado en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, de lo contrario no serán admitidos por parte de este departamento si un diputado o diputada considera no requerir de la revisión de correcciones de errores formales, materiales o idiomáticos, deberá manifestarlo de forma expresa en ese momento.

El tema es, si pueden ser los asesores, que muchas veces van y presentan el proyecto a la Secretaría, no necesariamente el diputado lo lleva, si se puede hacer esa aclaración.

Presidenta:

De acuerdo, yo voy a trasladar la aclaración al departamento para que pueda ser posible de esa manera. Me indica Miguel Ángel que ya se hizo la aclaración.

Nada más para cerrar, porque entiendo que la mayoría se tienen que ir.

Aclaro para hoy estaríamos Juramentación, Control Político, lecturas, pasamos a la Segunda Parte Presupuesto y quemamos algunos días de algunas gestiones y en esa misma línea, lunes, martes se vería nombramiento y miércoles nuevamente con la agenda.

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Es esto, se fue el diputado Avendaño. El diputado Avendaño nos planteó ayer la idea de organizar una reunión a nivel de jefaturas de fracción, con el Presidente del Banco Central, en lo que hemos estado de acuerdo.

La idea era más bien definir, si había algún interés en algún momento en particular, para efectos de trasladárselo al Presidente del Banco Central que nos conversó en la mañana, el interés de atender esa solicitud.

Presidenta:

Tal vez lo conversan ahora.

Como último, las fracciones que tengan alguna observación sobre la política institucional de Parlamento Abierto, que ya habíamos repartido y que habíamos pedido que por favor indicaran, que lo hagan llegar en los próximos 8 días, ara poder proceder con la votación en Directorio.

Al ser las doce horas con seis minutos, se levanta la sesión.